

## **NORMAS GENERALES PRUEBAS ESCRITAS**

### **CEPA “LUIS VIVES”**

- Los alumnos deben ir provistos de su DNI o pasaporte, podrá ser requerido por el profesor en cualquier momento. Cualquier intento de fraude o usurpación de identidad por parte de los candidatos se considerará una conducta gravemente perjudicial e implicará la apertura inmediata de un expediente por parte de la Dirección del Centro para la aplicación de las medidas correctoras pertinentes y posteriormente dar traslado a la Comisión de Convivencia.
- Está totalmente prohibido la utilización de dispositivos electrónicos, su uso supondrá la expulsión del aula y obtendrá la calificación de “Insuficiente” en su prueba escrita, además se tomarán las medidas disciplinarias que se estimen convenientes desde la Dirección del Centro.
- Durante la prueba escrita está prohibido copiar de los compañeros, notas, libros, apuntes, etc., si un alumno es sorprendido copiando se le expulsará de la prueba y obtendrá la calificación de “Insuficiente”, además se tomarán las medidas disciplinarias que la Dirección del Centro considere oportunas.
- Los ejercicios se realizarán utilizando un bolígrafo de color azul o negro.
- Cualquier grito, ruido o alteración del orden por parte de un candidato, antes, durante o después de la realización de las pruebas en el área destinada a ello puede implicar su inminente expulsión del recinto y anulación inmediata de la prueba.
- Siempre se seguirán cualquier instrucción complementaria que dicte el profesor responsable de la prueba escrita.

# **INSTRUCCIONES PRUEBAS ESCRITAS DE** **ESPAD**

Además de las normas generales se seguirán las siguientes instrucciones:

- Al tratarse de una modalidad de enseñanza a distancia, es imprescindible que los alumnos muestren su DNI o pasaporte para identificarse antes de realizar las pruebas, si no presenta la documentación no podrá acceder al aula. Cualquier intento de fraude o usurpación de identidad por parte de los candidatos se considerará una conducta gravemente perjudicial e implicará la apertura inmediata de un expediente por parte de la Comisión de Convivencia para la aplicación de las medidas correctoras pertinentes.
- Es necesario que los alumnos especifiquen en la hoja de cada prueba su centro, aula o actuación de referencia (Quintanar de la Orden, Villacañas, La Puebla de Almoradiel, Corral de Almaguer, Lillo, Miguel Esteban o Villanueva de Alcardete).
- Se recordará a los alumnos que deben desconectar o silenciar sus teléfonos móviles. No se puede utilizar dispositivos electrónicos, la utilización de cualquier tipo de dispositivo electrónico supondrá la expulsión del aula y obtendrá la calificación de “Insuficiente” en su prueba escrita, además se tomarán las medidas disciplinarias que se estimen convenientes desde la Dirección del Centro.
- Los ejercicios se realizarán utilizando un bolígrafo de color azul o negro.
- En los módulos 2, 3 y 4 del ámbito Científico-Tecnológico se permitirá el uso de calculadora para la realización de las pruebas.
- En las materias de Lengua e Inglés correspondientes al ámbito de la Comunicación no se permitirá el uso de diccionarios.
- Los alumnos podrán disponer de papel en blanco proporcionado por el centro, que entregarán junto con el impreso de cada prueba a la finalización de la misma.